

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

4210 Orden INT/594/2010, de 18 de febrero, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministro del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero.—Declarar de utilidad pública las siguientes Federaciones de Asociaciones, inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, a las que se refiere el expediente instruido, por lo que las entidades que integran dichas Federaciones sólo podrán obtener la declaración previa solicitud instada al efecto e instrucción del oportuno expediente:

| Denominación | N.º Nal. |
|-----------------|----------|
| Red Acoge | 1320 |

Segundo.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

| Denominación | CC.AA. | N.º Reg. CC.AA. |
|---|-----------------|-----------------|
| Asociación Era para la Integración | Madrid | 22672 |
| Asociación de Familias con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) de Huelva Aire Libre | Andalucía | 2759 |
| Asociación de Esclerosis Múltiple Onubense Mariluz Hernández Sánchez - ADEMO | Andalucía | 1719 |

Tercero.—Declarar de utilidad pública a las siguientes Federaciones de Asociaciones, inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas, a las que se refiere el expediente instruido, por lo que las entidades que integran dichas Federaciones sólo podrán obtener la declaración previa solicitud instada al efecto e instrucción del oportuno expediente:

| Denominación | CC.AA. | N.º Reg. CC.AA. |
|--|-------------------------|-----------------|
| Coordinadora d'Associacions de Lluita contra la Sida de la Comunitat Valenciana - CALCSICOVA | Comunidad Valenciana .. | 131 |

Madrid, 18 de febrero de 2010.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.